



República Dominicana

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Desarrollo Agroforestal”

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES
PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
MOPC-CCC-CP-29/2017**

**“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL
PÚBLICO PARA SER UTILIZADOS POR EL MOPC”**

Tabla de contenido

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías..... 4

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precio 4

1.3. Responsable del Procedimiento..... 4

2. Contenido u objeto del Requerimiento..... 4

3. Muestras. 4

4. Del contenido de las ofertas técnicas..... 5

4.1. Marca de los bienes ofertados, 5

4.2. Garantía del producto o bien ofertado 5

4.1. Ficha técnica 5

4.3. Tiempo de entrega..... 5

4.4. Moneda:..... 5

4.5. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta 5

5. Credenciales a presentar en el Sobre A: 5

5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042):..... 5

5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) 6

5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII 6

5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS..... 6

5.6. Documento constitutivo de la empresa:..... 6

5.7. Registro Mercantil: 6

5.8. Certificación de RNC:..... 6

5.9. Cédula de Identidad y Electoral..... 6

5.10. Certificación de MIPYME..... 6

5.11. Declaración Jurada 6

6. Del contenido de las ofertas económicas..... 7

6.1 Formulario de presentación de oferta económica 7

6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto 7

7. Presentación de las ofertas: 7

8. Invitación a presentar ofertas: 7

9. Cronograma de actividades. 8

10. Adjudicación: 8

11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: 9

12. Suscripción del Contrato: 9

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes. 9

13.1. Del lugar de entrega 10

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: 10

13.3. Plazo para la entrega de los bienes: 10

14. Garantía de los bienes: 10

15. Devolución o cambio de mercancía: 10

16. Condiciones de pago: A CREDITO. 10

17. Sustento legal: 10

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE 12

1.- Del objetivo, del alcance y de las unidades responsables que intervienen en el proceso y de la Veedurías.

1.1. Objetivo del procedimiento

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicio y obras menores garantizando la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2. Alcance del Procedimiento por Comparación de Precio

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección del procedimiento de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.3. Responsable del Procedimiento

Comité de Compras y Contrataciones, Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de acceso a la Información.

2. Contenido u objeto del Requerimiento.

LOTE ÚNICO			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Letrero tipo libreta (ver arte al final del documento) sin rotulación. <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 25"x45" • Material: Barricadas sólidas de plástico • Color Barricada: blanco • Lamina reflectiva con franjas alternadas blanco y naranja, diagonales a 45 grados • Ancho de franjas: 4" • Barricadas con franjas previas a la izquierda • Dimensión rótulo reflectivo fondo naranja con letras blancas (MOPC/Manos a la obra): 24"x12.5" • Dimensión de cinta con franjas reflectivas diagonales reflectivas: 24"x8" 	Unidad	400
2	Cinta reflectiva amarilla de seguridad, 3" pulgadas x 1,000' pies	Rollo	200

3. Muestras.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

4. Del contenido de las ofertas técnicas.

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

4.1. Marca de los bienes ofertados, con sus especificaciones estándares, referencia o modelo de los bienes ofertados.

4.2. Garantía del producto o bien ofertado otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del MOPC; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.

4.1. Ficha técnica donde se especifique la marca de los bienes ofertados por ítem, con sus debidas especificaciones estándares, referencia y modelo de los bienes ofertados, debidamente identificando.

4.3. Tiempo de entrega en cumplimiento con lo requerido en el numeral 13.3 de este documento.

4.4. Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

4.5. Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo **no menor a 60 días calendario**, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta técnica.

5. Credenciales a presentar en el Sobre A: Las empresas que sean oferentes deberán presentar en el mismo Sobre A relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación:

5.1. Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha

del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario. (**Ver última página**).

Todos los documentos serán además cargados a los portales www.comprasdominicana.gov.do; www.mopc.gob.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre el procedimiento en cuestión.

5.3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es “*Seguridad y Control Público*”, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

5.4. Certificación de pago de impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.5. Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS en atención al referido artículo 8, numeral 4, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

5.6. Documento constitutivo de la empresa: Sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, Acta de Asamblea y Nómina de Presencia, actas modificativa de los documentos constitutivo, última asamblea en donde se designa los representantes que obligan a la empresa, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberá de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, estampado el sello de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

5.7. Registro Mercantil: Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el objeto del presente y con el rubro establecido en el RPE.

5.8. Certificación de RNC: En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

5.9. Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

5.10. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente. (Si aplica)

5.11. Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. **Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada.**

6. Del contenido de las ofertas económicas.

Los datos obligatorios a incluir en el sobre contentivo a las ofertas económicas los siguientes:

6.1 Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y finalmente el total final unitario; asimismo, la totalidad de los bienes ofertados, con los ITBIS correspondientes. Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio)

6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de **garantía bancaria o póliza de seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en pesos dominicanos y con una vigencia **a partir de la entrega de la oferta hasta el viernes 26 de enero de 2018**, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 112, literal D) del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

7. Presentación de las ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en dos (02) sobres cerrados, uno contentivo a la oferta técnica con los documentos referidos en los numerales 4 y 5 del presente pliego, y otro sobre contentivo a la oferta económica con los documentos citados en el numeral 6, que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

El presente proceso será realizado en única apertura.

8. Invitación a presentar ofertas: La entidad contratante remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (artículo 46 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Por la condición de MIPYMES se podrán presentar ofertas parciales de conformidad a las disposiciones del párrafo del artículo 5 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones con la finalidad de ampliar las oportunidades de participación y competencia.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona,

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 2906

Correo: compras@mopc.gob.do

9. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 2 de noviembre de 2017.
Plazo para realizar consultas por parte de los oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el jueves 09 de noviembre de 2017 a las 12:00 M.
Plazo para el MOPC emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I Ley 340-06) Vía correo electrónico	Hasta el lunes 13 de noviembre de 2017.
Plazo para la presentación de ofertas técnicas “Sobre A” y económicas “Sobre B”	Miércoles 15 de noviembre de 2017 hasta las 02:00 p.m.
Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Miércoles 15 de noviembre a las 03:00 p.m.
Periodo de evaluación de ofertas	A partir del jueves 16 de noviembre de 2017.
Adjudicación	Martes 21 de noviembre de 2017.
Notificación de adjudicación, Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación.
Suscripción del Contrato.	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

10. Adjudicación: La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los

principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El acta de adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente procedimiento, a los fines de que en caso de incumplimiento del oferente que resulte adjudicatario del primer lugar, pasará al segundo, y en caso de incumplimiento al tercero.

11. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYME: de conformidad a las disposiciones del artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12): Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimiento descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

12. Suscripción del Contrato: El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

13. Del lugar de entrega, de la forma de entrega y del plazo para entrega de los bienes.

13.1. Del lugar de entrega: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias de la compra deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en el lugar que le indique por escrito a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

A los fines de dar por concluida la obligación de entrega del bien por parte del almacén o departamento designado, se entregará una comunicación donde haga constar la recepción del mismo.

13.2. Programa de suministro o entrega de los bienes: El total de los bienes adjudicados serán recibidos en una sola entrega, en principio, salvo que el MOPC decida que las entregas se realicen de manera parcial, para lo cual deberá de emitir por escrito las instrucciones.

13.3. Plazo para la entrega de los bienes: Deberá entregarse el bien adjudicado en un plazo no mayor a diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra, o en el caso que la entidad contratante considere, a requerimiento de la misma. Es entendido que si el día de la entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

14. Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía mínima de tres (3) meses a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

15. Devolución o cambio de mercancía: A partir de la entrega del bien al solo requerimiento del MOPC, se procederá a realizar las devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el procedimiento de entrega/recepción, desperfectos o mal funcionamiento en los artículos recibidos, a solo requerimiento del MOPC, sin perjuicio de cualquiera de las acciones legales que válidamente pueda tomar el MOPC.

16. Condiciones de pago: A CREDITO. El crédito 60 días luego del Registro del Contrato y a presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

17. Sustento legal:

Las disposiciones contenidas en el presente documento de Pliego de Condiciones de Bienes quedan sustentadas en las siguientes leyes y Decretos:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;

- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

Ver anexos:**Anexo 1. Formulario de inscripción (SNCC.F.42)****Anexo 2. Formulario de oferta económica (SNC.F.033)****Anexo 3. Agregar el formulario de declaración jurada de la DGCP (RPE-F002 para Personas Jurídicas o RPE-F004 para Personas Naturales)**

Ilustración 1 ITEM NO. 1 - Letrero tipo libreta.



PROCESO NO.
MOP-CP-29-2017



República Dominicana

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Fomento de la Vivienda”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:	
RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:	
RPE del Oferente:	
Correos Electrónicos: /	
Domicilio legal del Oferente:	
Información del Representante autorizado del Oferente	
Nombre del Represente Autorizado:	
Cédula:	
Números de teléfonos:	
Dirección de correos electrónicos:	

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las información deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y Sello



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

OFERTA ECONÓMICA

Seleccione la fecha

Página 13 de

NOMBRE DEL OFERENTE:

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS						
Valor total de la oferta en letras:.....						

.....**nombre y apellido**..... en calidad de, debidamente autorizado para actuar en
nombre y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____
...../...../..... **fecha**

¹ Si aplica.

² Si aplica.